

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 096/16, caratulado: **Modificación de Nota de Acta de Examen**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de examen GRA0039, Folio 055, de la asignatura *Probabilidad y Estadística*, en la que figura el alumno DI PAOLA, Mario Alesandro, se transcribió una nota menor por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, confirman que el mencionado alumno obtuvo una calificación de cinco (5) en dicha fecha.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda enmendar la situación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

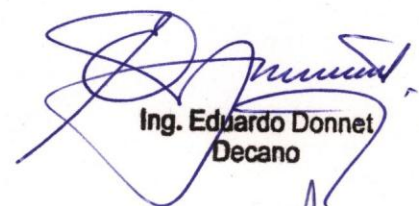
RESUELVE:

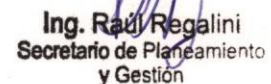
ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0039, Folio 055, correspondiente a la asignatura *Probabilidad y Estadística* de la carrera Ingeniería Industrial, de fecha 05/05/16, **donde dice DI PAOLA Mario Alesandro, DNI N° 39.125.355, LU N° 22378**, calificación (3) tres, **debe leerse cinco (5)**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 401

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión